

# Fitch Argentina calificó a Columbia Tarjetas VII

8 de junio de 2007

Fitch Argentina asignó la calificación AAA(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) por hasta VN \$ 37.650.458, a una tasa fija de hasta el 11,0% n.a., a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas VII. Adicionalmente, se emitirán Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 9.412.614, no calificados, a fin de otorgar subordinación a los VDF. Banco Patagonia S.A., en calidad de Fiduciario, y Banco Columbia S.A., actuando como Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Columbia Tarjetas VII en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Patagonia Asset Backed Securities. El activo del Fideicomiso estará compuesto por una cartera de créditos contra los usuarios de la tarjeta de crédito Mastercard emitida por el Banco Columbia S.A., por un valor fideicomitado de hasta \$ 47.063.072 (incluye intereses capitalizados por \$ 3.003.179) correspondientes en su mayoría a préstamos personales (99,7% del saldo de capital de la cartera a ceder) y a compras efectuadas en cuotas en planes superiores a las seis cuotas de origen (0,3% restante). La tasa interna de retorno (TIR) de la cartera es del 54,8% n.a. y se cederá a una tasa de descuento del 45,0% n.a. El riesgo crediticio reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de incobrabilidad, precancelaciones y tasa de pago mensual). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño tanto de la cartera total de Columbia Tarjetas como la de las series anteriores. Del análisis se definieron niveles de precancelación y pérdida esperada base, para luego determinar el nivel de mejora crediticia, compatible con la calificación asignada a los VDF. El impacto de las pérdidas y precancelaciones sobre el flujo de los créditos fue distribuido en el tiempo durante la vida del fideicomiso considerando los vencimientos de la cartera a ceder y neto de las penalidades por prepagos. Adicionalmente a este flujo se le aplicó un estrés sobre la tasa de pago mensual a los efectos de analizar un posible alargamiento de los plazos de los cobros de los créditos. Estos valores son de fundamental importancia debido a que la cartera será cedida a descuento, por lo que la incobrabilidad y las precancelaciones no sólo impactan como una pérdida de capital e intereses a devengar sino que también son una pérdida sobre los intereses capitalizados. Las mejoras crediticias aplicadas a los VDF son las siguientes: - Subordinación: los VDF cuentan con una subordinación nominal del 20,0% sobre el valor fideicomitado. La subordinación real de los VDF, es decir sobre el monto de capital de la cartera a ceder, es del 14,5%. - Estructura totalmente secuencial: implica un incremento de la subordinación disponible para los VDF a medida que se van efectuando los pagos a los mismos. Los CP no tendrán derecho a cobro alguno hasta tanto los VDF no hayan sido íntegramente cancelados. - Diferencial entre la tasa de descuento a la que se cederán los créditos y la tasa de interés de los VDF. - Fondo de garantía por riesgo de administración: el Fiduciario retendrá del producido de la colocación un importe inicial de \$ 422.783 para destinarlo al fondo de garantía por riesgo de administración. Luego del primer pago de interés, este fondo será igual a 1,5 veces el próximo servicio de rendimiento de los VDF. - Fondo de gastos por \$ 30.000 que se destinará a cancelar los gastos del fideicomiso. - Fondo de garantía de los VDF equivalente al 10% del próximo servicio de rendimiento de los títulos mencionados. El importe acumulado será aplicado por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VDF en caso de cobranza insuficiente. - Criterio de elegibilidad: las cuentas cuyos créditos se seleccionaron deben cumplir con las siguientes características, entre otros: i) corresponder a tarjetas de crédito que están vigentes y respecto de las cuales Banco Columbia no ha recibido denuncias por fraude, hurto, robo, pérdida o destrucción, ni cuestionamiento fundado y válido por parte del tarjeta habiente de conformidad a la Ley de Tarjetas de Crédito; ii) corresponder a tarjeta habientes que poseen una antigüedad de por lo menos 90 días a la fecha de determinación y iii) no registren ni hayan registrado en los 6 meses anteriores a la fecha de determinación atrasos superiores a los 30 días. - Posibilidad de adelanto de fondos: cuando hubiera atrasos transitorios en los pagos de las cuotas de los créditos, el Fiduciante podrá adelantar fondos al fideicomiso a fin de mantener el flujo de

fondos teórico que figura como anexo en el prospecto. - Obligación de sustitución de créditos en mora por parte del Fiduciante. Se analizó al Banco Columbia S.A. en su rol de administrador de la cartera de créditos del fideicomiso, demostrando un muy buen desempeño con una correcta capacidad de originar y efectuar la cobranza de las carteras, de acuerdo con los estándares de la industria y los acuerdos estipulados bajo el contrato. El Banco Columbia S.A. se encuentra calificado en A3(arg) para el corto plazo. Los orígenes de Banco Columbia S.A. se remontan al año 1969 cuando iniciara sus operaciones como Sociedad de Ahorro y Préstamo. Hacia fines del año 2002, adquiere determinados activos y pasivos del ex Banco Edificadora de Olavarría; ingresa, de este modo, en el negocio bancario y consecuentemente amplía sus actividades. Con el fin de consolidarse en el segmento de financiación de consumo a individuos, en julio '03, la entidad adquiere 23 sucursales y 120 mil clientes activos de la tarjeta Provencred. En la actualidad, el banco opera en el mercado argentino participando en actividades de préstamos personales para consumo, y compra/venta de monedas y bonos. En los últimos años, se ha centrado en los créditos personales para el consumo, principalmente a través de asociaciones mutuales, cooperativas y/o gremiales. Notas: El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el Fiduciario y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Contactos: Mauro Chiarini - Emiliano Bravo: Buenos Aires - +54 11 5235 8100.